



Provincia de Río Negro  
"1976-2026 A 50 años del golpe cívico militar, NUNCA MÁS"

### Anexo

Número: IF-2026-00299449-GDERNE-MDS

VIEDMA, RIO NEGRO  
Miércoles 18 de Marzo de 2026

Referencia: Expediente N °088675- LEY 5798

---

## ANEXO I

### FORMULACION

#### 1.- Denominación del Curso

**"Toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez y promoción del trato digno, respetuoso y no estereotipado hacia las Personas Mayores."**

#### 2.- Naturaleza del Curso

Se trata de un curso virtual autogestionado, obligatorio y certificado, dirigido a los agentes alcanzados por la Ley N.º 5.798.

Su diseño se basa en una estructura secuencial de módulos, que combina fundamentos conceptuales y normativos.

El curso se concibe como un instrumento de política pública activa, herramienta para la garantía efectiva de derechos y para la consolidación de estándares institucionales de calidad en la atención.

#### 3.- Justificación

La Ley N.º 5.798 establece la capacitación obligatoria para la totalidad del personal y autoridades de instituciones públicas y privadas de la Provincia de Río Negro donde se atiende y asiste a personas mayores, con el fin de prevenir, detectar y abordar situaciones de abuso, maltrato y prácticas no dignas hacia este grupo poblacional.

En virtud de ello, el Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura de Río Negro, a través de su Secretaría de Políticas Públicas y Personas Mayores y del Instituto Provincial de la Administración Pública IPAP, con quien se encuentra vigente un convenio marco de colaboración y complementación, instrumenta un dispositivo formativo breve, accesible y de alto impacto, alineado con los contenidos mínimos definidos

por la ley, con enfoque de derechos humanos, y garantiza su alcance territorial.

#### **4.- Objetivo general**

Promover en los agentes obligados por la Ley N.º 5.798 una comprensión crítica sobre el abuso y maltrato hacia las personas mayores y el desarrollo de prácticas de trato digno y no estereotipado, fortaleciendo entornos institucionales respetuosos y protectores de derechos.

#### **5.- Objetivos específicos**

- Reconocer las definiciones legales de persona mayor, abuso, maltrato y maltrato institucional.
- Identificar indicadores y formas de maltrato en contextos de atención.
- Incorporar los principios del trato digno, respetuoso y no estereotipado.
- Conocer los circuitos institucionales de denuncia, documentación y derivación.
- Promover actitudes y prácticas acordes al enfoque de derechos humanos.
- Sensibilizar acerca de los sesgos y estereotipos edadistas en ambientes laborales.

#### **6.- Destinatarios**

Todo el personal y autoridades de instituciones públicas provinciales y privadas donde se atiende o asista a personas mayores, según lo establecido por la Ley N.º 5.798 (Art. 1)

#### **7.- Metas**

- Lograr la cobertura del 100% de los agentes obligados.
- Alcanzar una tasa mínima del 85% de finalización del curso autogestionado.
- Incorporar contenidos obligatorios en todas las jurisdicciones y organismos.
- Disponer de certificación institucional automática mediante la plataforma IPAP.

#### **8.- Objetivos pedagógicos**

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:

1. Comprender la normativa vigente, las definiciones y las obligaciones institucionales.
2. Reconocer signos y modalidades de abuso o maltrato hacia las personas mayores.
3. Aplicar principios de trato digno en la atención cotidiana.
4. Actuar adecuadamente ante situaciones de vulneración, siguiendo los circuitos institucionales.
5. Reflexionar sobre prácticas edadistas en su propio ámbito laboral y transformarlas.

#### **9.- Programa**

El siguiente programa sintetiza lo prescripto por la Ley N.º 5.798, concentrando los ejes que exige la norma y adecuando su extensión para un formato autogestionado breve.

### **Módulo 1: Enfoque general y marco legal**

- Objeto y alcance de la Ley N.º 5.798.
- Definición de Persona Mayor.
- Enfoque de derechos humanos en la vejez.
- Rol de la autoridad de aplicación y organismos involucrados.
- Obligaciones de los agentes y de las instituciones.

### **Módulo 2: Abuso y maltrato hacia las personas mayores**

- Definiciones de maltrato (físico, psicológico, económico, sexual, negligencia, abandono).
- Maltrato institucional: dimensiones y ejemplos.
- Indicadores y señales de alerta.
- Factores de riesgo y dinámicas relacionales.

### **Módulo 3: Trato digno, respetuoso y no estereotipado**

- Concepto de vulnerabilidad. Concepto de trato digno.
- Estereotipos y prejuicios edadistas.
- Comunicación respetuosa y centrada en la persona.
- Buenas prácticas en la atención cotidiana.

### **Módulo 4: Actuación institucional, denuncia y circuitos de abordaje**

- Procedimientos básicos ante situaciones de maltrato.
- Circuitos y canales institucionales de abordaje.
- Responsabilidades del agente y de la institución.
- Documentación mínima y derivación responsable.

## **10.- Modalidad y dinámica de dictado**

- **Modalidad:** 100% virtual – asincrónica – autogestionada.
- **Plataforma:** Moodle del IPAP.
- **Duración total estimada:** 8 a 10 horas reloj.
- **Estructura:** 4 módulos breves con recursos audiovisuales, materiales descargables y actividades de autoevaluación.

- **Evaluación:**

- Autoevaluación por módulo.
- Evaluación final integradora.
- Certificación automática al aprobar.

- **Accesibilidad:**

- Videos con subtítulo automático.
- Lectura fácil y diseño accesible.
- Posibilidad de navegación libre y repetición de contenidos.

## 11.- Criterios de aprobación

- Completar el 100% del recorrido.
- Aprobar la evaluación final con un mínimo del **70%** de respuestas correctas.

## 12.- Recursos didácticos

- Videos breves de sensibilización.
- Infografías sobre tipos de maltrato y trato digno.
- Guías prácticas para el agente.
- Material de referencia legal y procedimental.
- Autoevaluaciones interactivas.

## Consideraciones finales

El curso autogestionado garantiza el cumplimiento efectivo de la Ley N.º 5.798, asegurando un proceso de formación **ágil, uniforme y accesible** en toda la Provincia de Río Negro.

Su diseño modular y autogestionado permite una experiencia **eficiente**, observando el cumplimiento de los contenidos esenciales exigidos por la normativa.

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721  
Date: 2026.03.18 11:24:05 -0300

Juan Pablo Muena  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Humano

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721  
Date: 2026.03.18 11:24:09 -0300

CURRICULUM

VITAE

AÑO 2026

## 1. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido: Néstor German Calvo

Edad: 45 años

Domicilio: Pueblo Ona 156-Barrio 8 de diciembre (Viedma)

Teléfono: 02920- 15480375

Correo: germancalvo\_2012@hotmail.com

Lugar de nacimiento: Viedma, Río Negro

Estado civil: Soltero

DNI N°: 28.119.866

## 2. Estudios Cursados:

- Primaria: Escuela N° 2 “ Juan de la Piedra”

- Secundaria: CEM N° 91- (Año 2000)

- Terciario:

● Trabajador Social. Instituto Superior de Formación Docente N° 25 (Año 2006).

● Licenciado en Servicio Social. Universidad de Morón, sede Punta Alta. (Año 2008).

● Especialización en Gerontología

Comunitaria e Institucional. Universidad Nacional de Mar del Plata. (Año 2010-2011)

### 3. **Otros Estudios:**

#### Curso y conocimientos en PC.

- Capacitación en Violencia Familiar. Maltrato Infantil. Unidad de Prevención y Atención de Violencia Familiar. Hospital Zatti. (2004).
- “Jornadas de Capacitación en Salud Integral del Adolescente”. Ministerio de Salud. Provincia de Río Negro. (2003).
- Curso en Operador de PC de los siguientes programas WORD-EXCEL-POWER POINT-ACCESS en el Instituto Sarmiento
- jornadas sobre alcohol y las nuevas culturas juveniles. Universidad del Comahue. Viedma (2004).
- Capacitación en “Formulación de Políticas Sociales Participativas sobre Jóvenes en Conflicto con la Ley” Ministerio de Desarrollo Social. (2004).
- Foro de Educación y Trabajo. Apostando a la Inclusión. Consejo Provincial de Educación. Provincia de Río Negro. (2004).

- Jornadas de “Formación de Operadores Comunitarios”. Programa Fortalecimiento Familiar. Ministerio de Familia. (2004).
- Capacitación en “Modalidades de Acogimiento Familiar”. Luna, Matilde. Proame. Ministerio de Familia. (2005).
- Capacitación sobre “Alternativas a la Institucionalización”. Fortalecimiento Institucional. Ministerio de Familia. (2005).
- Capacitación sobre “Acogimiento Familiar: Fundamentos y Practicas”. Lic. Matilde Luna. Promoción Familiar. Ministerio de Familia. (2005).
- Seminario taller “Alternativas a la Institucionalización”. Programa de Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo. Ministerio de Familia. (2006).
- Curso “los Recursos Humanos en la Administración Publica”. UPCN. Consejo de la Función Pública. Provincia de Río Negro. (2007).
- “Jornadas de Capacitación en Abuso Sexual y Maltrato en la Infancia”. Subsecretaria de Derechos Humanos. Ministerio de la Provincia de Río Negro. (2008).
- Inducción al entorno Virtual. Año 2012.
- Gestión en Entornos Virtuales. IPAP. 2015.
- GESTION DOCENTE DE LA NUEVA PLATAFORMA. IPAP.2015.

#### 4. Experiencia Laboral:

- Operador Comunitario: Centro de Atención Integral de Niños y Adolescentes. Ministerio de Familia. (2003-2007).
- Coordinador Programa “Voluntariado Social” Ministerio de Desarrollo Social. (2008).
- Técnico Social. Dirección de Adultos Mayores: Ministerio de Desarrollo Social. (2007- 2015).
- Docente modalidad **presencial- virtual** Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP). Desde el año 2011 al año 2020.
- Docente Universidad Nacional de Rio Negro. (2014).
- Coordinador Trayecto Formativo “Cuidador Domiciliario y/o Polivalentes” 2015.
- Docente del trayecto Formativo “Cuidadores Polivalentes”. Localidad Sierra Grande. Ministerio de Desarrollo Social- IPAP.2016.
- Coordinación General Ministerio de Desarrollo Social. 2010-2017.
- Docente Problemáticas espacio- temporales en Latinoamérica. Ministerio de Educación y Derechos Humanos. CEM RURAL. Viedma. 2017.
- Docente “Cuidador Domiciliario y/o polivalente”. Municipalidad de Viedma- Ministerio Desarrollo Social de la Nación. 2018.

- Coordinador Equipo Técnico Subsecretaria de Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social. 2019.

5. **Objetivo Laboral:**

- Desempeñarme con esmero en el lugar de trabajo, seguir capacitándome para poder desarrollarme profesionalmente de la mejor manera.



Viedma, 25 de Marzo 2026.

Juana Benitez

Dirección

IPAP.RN.

Su Despacho.

Me dirijo a usted a fin de solicitar la disponibilidad de un aula virtual en esa institución, con la finalidad de llevar adelante una instancia de capacitación destinada a agentes de la administración pública alcanzados por la ley 5798, "Toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez y promoción del trato digno, respetuoso y no estereotipado a Personas Mayores.

En este sentido, se requiere contar con aula virtual que permita el desarrollo de la capacitación bajo modalidad auto gestionada contemplando el acceso de los participantes, la disponibilidad de materiales y las herramientas necesarias para el seguimiento del curso mencionado.

Asimismo, se informa que dicha capacitación estará a cargo de esta Secretaría de Políticas Públicas y Personas Mayores.

Se adjunta a la presente resolución ministerial del Ministerio de Desarrollo Humano, copia del proyecto de capacitación, CV, del responsable del área.

Sin otro particular saludo atte.

Oscar Fernando HENRÍQUEZ  
Secretario de Políticas Públicas  
y Personas Mayores  
Ministerio de Desarrollo Humano  
- R.N.

Nota N.º <sup>40</sup>.....SPPyPM- MSH